



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DEL CALOTO – CAUCA  
191424089002  
[j02prmcaloto@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prmcaloto@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO CIVIL N.º 065

FECHA DE LA PROVIDENCIA  
FECHA DE LA NOTIFICACIÓN

NOVIEMBRE 24 DE 2020  
NOVIEMBRE 25 DE 2020

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO
2020-00037-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ORLANDO IGNACIO NAVIA PINO	AUTO INTERLOCUTORIO ADMITE DEMANDA	24/11/2020

fija siendo las 8 A.M.

Se desfija siendo las 5 pm

EL SECRETARIO

ANDRÉS FELIPE MERA VELASCO

